



Acta de la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2024.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **10:15 (diez horas con quince minutos)** del día **lunes 04 de marzo de 2024**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF04/2024, contratación de seguros vehiculares para el parque vehicular del DIF Estatal.** -----
4. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF05/2024, adquisiciones de neumáticos para el parque vehicular del DIF Estatal Colima.** -----
5. Clausura de la **primera sesión extraordinaria** del año 2024. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **el Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Presidente del Comité de Adquisiciones; **Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán**, Jefe del departamento de bienes muebles e inmuebles y control vehicular, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramirez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; **Lic. Karina Guadalupe González Licea** Suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **Dr. Manuel Barreto Méndez Suplente** de la MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo**, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, suplente del Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité y **Lic. Jimmy Arriaga Solórzano** secretario de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF04/2024, contratación de seguros vehiculares para el parque vehicular del DIF Estatal**, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF04/2024, DENOMINADA "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL", con cobertura amplia por un periodo de 10 meses comprendiendo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024. En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:00 (diez horas) del día viernes 01 de marzo del año 2024, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Jefe del departamento de bienes muebles e inmuebles y control vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/DIF04/2024, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHICULARES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL", con cobertura amplia por un periodo de 10 meses comprendiendo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024 de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE/DIF04/2024. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - *Que la Invitación que nos ocupa se envió de manera física a los participantes, HDI SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSI S.A. Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. el 20 de febrero del presente año.* -----
SEGUNDO. - *Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día 28 de febrero del presente año a las 10:33 (diez horas con treinta y tres minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los*



participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **DENOMINADA "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL"** con cobertura amplia por un periodo de 10 meses comprendiendo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024 de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF04/2024**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 28 de febrero de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
- 2.- SEGUROS EL POTOSI S.A. Y;
- 3.- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF04/2024**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF04/2024**".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante HDI SEGUROS S.A. DE C.V. se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de **\$227,421.88 (Doscientos veintisiete mil cuatrocientos veintiún pesos 88/100 M.N.)**

2.- Del participante **SEGUROS EL POTOSI S.A de C.V.** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- c) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de **\$225,007.52 (Doscientos veinticinco mil siete pesos 52/100 M.N.)**

3.- Del participante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** se tiene que:

- d) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- e) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un total de **\$184,442.14 (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 14/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, jefe del departamento de bienes muebles e inmuebles y control vehicular, el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que el participante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al precio máximo de referencia establecido para esta adquisición, con un precio IVA Incluido del paquete de **\$184,442.14 (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 14/100 M.N.)**.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF04/2024, CONTRATACIÓN DE SEGUROS VEHICULARES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL, se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas de la persona moral **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.,** es aceptada por los motivos y



fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el contrato por un monto total de **\$184,442.14 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)** mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF05/2024, ADQUISICIONES DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL COLIMA**, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF05/2024, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL COLIMA"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos) del día jueves 29 (veintinueve) de febrero del presente año, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros todos de DIF Estatal Colima y el Arq. Miguel Ángel Ávalos Beltrán como asesor técnico; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF05/2024, "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL COLIMA"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF05/2024**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, EDGAR MARIN AYALA, GALBHER SA DE CV, HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ y YANTISSIMO SA DE CV el 22 de febrero del presente año.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 28 de febrero del presente año a las 10:14 (diez horas con catorce minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE DIF ESTATAL COLIMA" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF05/2024**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 28 de febrero de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1.-GALBHER S.A. DE C.V.

2.- HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF05/2024**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF05/2024**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete por **\$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.)**

2.- Del participante **GALBHER S.A. DE C.V.** se tiene que:

- b) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado.
- c) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete por **\$39,556.00 (treinta y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el MTRO. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Arq. Miguel Ángel Ávalos Beltrán como asesor técnico, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.



Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SERESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que los participantes GALBHER SA DE CV y HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ cumplen con los requisitos de participación solicitados, Propuesta Técnica y Económica; pero el proveedor HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ con un precio total del paquete por **\$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.)** es el cual se adapta al techo presupuestal asignado para esta adquisición. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF05/2024, adquisiciones de neumáticos para el parque vehicular del DIF Estatal Colima se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas de **HUGO ALEJANDRO CASTILLO JUAREZ**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar el **contrato abierto** por un monto **MÍNIMO:\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS00/100 M.N.) Y UN MONTO MÁXIMO: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Finalmente, de acuerdo al **quinto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **10:33 (diez horas con treinta y tres minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 04 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Presidente del Comité

Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán
Secretario Ejecutivo suplente del Comité

Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal suplente

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

Dr. Manuel Barreto Méndez Suplente
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Licda. Leticia Muñoz Zepeda
Asesor jurídico suplente

Lic. Jimmy Arriaga Solórzano
Secretario de Actas